

1169 ACUERDO de 15 de diciembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María Jesús del Barco Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de diciembre de 2003, ha acordado conceder a doña María Jesús del Barco Martínez, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal Único de Cuenca, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 21 de enero de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1170 ACUERDO de 13 de enero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don José de Vicente García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 357.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de enero de 2004.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, al Magistrado don José de Vicente García, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Málaga, con efectos del día 14 de enero de 2004.

Madrid, 13 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1171 ACUERDO de 14 de enero de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 14 de enero de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10.1 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Álava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Baleares, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lugo, Málaga, Murcia, Ourense, Las Palmas, Pontevedra, La Rioja, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza —dado que el mandato de las demás Juntas Electorales Provinciales se encuentra prorrogado—, a los Magistrados que seguidamente se relacionan:

Álava:

Ilmos. Sres. don José Jaime Tapia Parreño, doña María Mercedes Guerrero Romeo y don Jesús Alfonso Poncela García.

Albacete:

Ilmos. Sres. don Eduardo Salinas Verdeguer, doña María de los Ángeles Montalva Sempere y don Francisco Cañameres Pabolaza.

Alicante:

Ilmos. Sres. doña Carmen Paloma González Pastor, don José Daniel Mira-Perceval Verdú y don Federico Rodríguez Mira.

Almería:

Ilmos. Sres. don Rafael García Laraña, doña María Soledad Jiménez de Cisneros Cid y doña Tarsila Martínez Ruiz.

Asturias:

Ilmos. Sres. don José Ignacio Álvarez Sánchez, don Máximo Román Godas Rodríguez y don Julián Pavesio Fernández.

Ávila:

Ilmos. Sres. don Emilio Ramón Villalain Ruiz, don Jesús García García y don Ignacio Pando Echevarria.

Badajoz:

Ilmos. Sres. don Isidoro Sánchez Ugena, don Fernando Páramard Collado y don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado.

Baleares:

Ilmos. Sres. don Miguel Ángel Aguilo Monjo, don Santiago Oliver Barceló y don Mateo Lorenzo Ramón Homar.

Cádiz:

Ilmos. Sres. don Lorenzo Jesús del Río Fernández, don Manuel de la Hera Oca y don Antonio Marín Fernández.

Ciudad Real:

Ilmos. Sres. don José María Torres Fernández de Sevilla, doña Carmen Pilar Catalán Martín de Bernardo y don Ignacio Escribano Cobo.

Córdoba:

Ilmos. Sres. don Eduardo Baena Ruiz, don Felipe Luis Moreno Gómez y don Francisco de Paula Sánchez Zamorano.

Cuenca:

Ilmos. Sres. don Luis Valentín López-Calderón Barreda, don Leopoldo Puente Segura y don Mariano Muñoz Hernández.

Granada:

Ilmos. Sres. don Domingo Bravo Gutiérrez, don Antonio Mascardo Lazcano y don José Maldonado Martínez.

Guipúzcoa:

Ilmas. Sras. doña Miriam de Rosa Palacio, doña Ane Maite Loyola Iriondo y doña Mónica Sánchez Sánchez.

Huelva:

Ilmos. Sres. don Joaquín Sánchez Ugena, don Francisco José Martín Mazuelos y don Luis Guillermo García-Valdecasas y García Valdecasas.

Jaén:

Ilmos. Sres. don José Antonio Córdoba García, don Jesús María Passolas Morales y doña María Lourdes Molina Romero.

Lugo:

Ilmos. Sres. don José Rafael Pedrosa López, don José Antonio Varela Agrelo y don Edgar Amando Fernández Cloos.

Málaga:

Ilmos. Sres. don Fernando González Zubieta, don Julio Manuel Ruiz-Rico Ruiz-Morón y don Pedro Molero Gómez.

Murcia:

Ilmos. Sres. don Fernando López del Amo González, don Andrés Pacheco Guevara y don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.

Ourense:

Ilmos. Sres. don José Ramón Godoy Méndez, doña Josefa Otero Seivane y don Fernando Alañón Olmedo.

Las Palmas:

Ilmos. Sres. doña Pilar Parejo Pablos, don Francisco Javier José Morales Mirat y don Francisco José Soriano Guzmán.

Pontevedra:

Ilmos. Sres. don Manuel Almenar Belenguer, doña Victoria Eugenia Fariña Conde y don Jaime Carrera Ibarzabal.

La Rioja:

Ilmos. Sres. don José Félix Mota Bello, doña María del Carmen Araujo García y don Alfonso Santisteban Ruiz.

Santa Cruz de Tenerife:

Ilmos. Sres. don Roberto Roldán Verdejo, doña María del Carmen Padilla Márquez y doña Pilar Aragón Ramírez.

Sevilla:

Ilmos. Sres. don Eloy Méndez Martínez, don José María Frago Bravo y don Joaquín Pablo Maroto Márquez.

Teruel:

Ilmos. Sres. don José Antonio Ochoa Fernández, don Fermín Francisco Hernández Gironella y doña María Teresa Rivera Blasco.

Toledo:

Ilmos. Sres. don Julio Tasende Calvo, don Emilio Buceta Miller y don Alfonso Carrión Matamoros.

Valencia:

Ilmos. Sres. don José Manuel Megia Carmona, don José María Tomás y Tío y don Enrique Emilio Vives Reus.

Valladolid:

Ilmos. Sres. don José Jaime Sanz Cid, don Francisco Salinero Román y don Miguel Ángel Sendino Arenas.

Vizcaya:

Ilmos. Sres. don Ignacio Olaso Azpiroz, doña María Elisabeth Huerta Sánchez y doña Leonor Ángeles Cuenca García.

Zamora:

Ilmos. Sres. don Pedro Jesús García Garzón, don Andrés Manuel Encinas Bernardo y doña María Esther González González.

Zaragoza:

Ilmos. Sres. don Antonio Eloy López Millán, don Julián Carlos Arque Bescos y doña María Elia Mata Albert.

Madrid, 14 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1172 *ACUERDO de 14 de enero de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Provincial de Segovia.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Segovia al Magistrado, Ilustrísimo Señor Don Vicente Díez Martín, en sustitución del anteriormente nombrado, Ilustrísimo Señor Don Luis Brualla Santos-Funcia, como consecuencia de la renuncia de éste por causa justificada.

Madrid, 14 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

1173 *ORDEN JUS/48/2004, de 13 de enero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Elisa María Lamelas Oliván.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Elisa María Lamelas Oliván, Abogado Fiscal con destino en la Adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 5 de enero de 2004.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

1174 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de los Caballeros, perteneciente al Colegio Notarial de Extremadura, al Notario de dicha localidad doña M.ª del Carmen Vela Fernández.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de los Caballeros, perteneciente al Colegio Notarial de Extremadura, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de los Caballeros, Colegio Notarial de Extremadura, a doña M.ª del Carmen Vela Fernández, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Extremadura.

1175 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Jesús Carrión Alonso, Registrador de Sant Cugat del Vallés, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,